

DECRETO 1496 DE 1997

(junio 5)

por el cual se deroga el Decreto número 464 del 26 de febrero de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto número 1050 de 1997,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 464 del 26 de febrero de 1997, fue conferida comisión de servicios en el exterior al doctor Marco Matías Alemán Badel, Superintendente Delegado para la propiedad intelectual de la Superintendencia de Industria y Comercio, para viajar a la ciudad de Quito (Ecuador) a partir del 17 y hasta el 20 de marzo de 1997, con el objeto de participar como conferencista en el seminario nacional sobre el Convenio de París y el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual;

Que el seminario a que se refiere el considerando anterior, fue aplazado,

DECRETA:

Artículo 1º. Derogar el Decreto número 464 del 26 de febrero de 1997, “por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior”, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Ministro de Desarrollo Económico,

Orlando Cabrales Martínez.